



Por medio del cual se hace una modificación al Decreto No. 939 de 2018 "Sobre liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gasto del Municipio de Pereira, para la Vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 35 del Acuerdo No. 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Municipal No. 28 de 2018 se aprobó por parte del Concejo Municipal el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2019 y en su artículo 35 se dispuso:

"ARTÍCULO 35. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

"El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación."

Que mediante Decreto No. 939 de 2018 la Administración Municipal expidió el Decreto de liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2019.

Que con el objeto de atender el pago del crédito suscrito con Bancolombia, se hace necesario modificar el Decreto de liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019 creando el rubro presupuestal correspondiente para cubrir el pago del interés del crédito y efectuar la modificación presupuestal respectiva.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde de Pereira

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en la estructura del presupuesto de gastos correspondiente a la sección 06 Secretaria de Hacienda el siguiente rubro:

Sección 06 – Secretaria de Hacienda

Código	Concepto
2	SERVICIO DE DEUDA
2.1	INTERNA
2.1.2	INTERESES
2.1.2.1.19	Bancolombia Pagare 4450084943



Handwritten signatures and dates: 15-8-19



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 614 DE 13 AGO 2019

89

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación al Decreto No. 939 de 2018 "Sobre liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gasto del Municipio de Pereira, para la Vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019"

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 325.000.000)**, así:

CREDITOS:

SECCION 06 –SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.1.2.1.19	Bancolombia Pagare 4450084943	325.000.000

CONTRACREDITOS:

SECCION 06 –SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2.1.2.1.17	Bancolombia Pagare 4450084120	325.000.000

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira a los,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GÓNZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G.



Nestor Ospina